

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez las presentes diligencias para los fines pertinentes.
Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 24 de Julio de 2020

La Secretaria,

Pili Natalia Salazar Salazar

Auto de Sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, VEINTICUATRO (24) de JULIO de DOS MIL VEINTE (2.020)

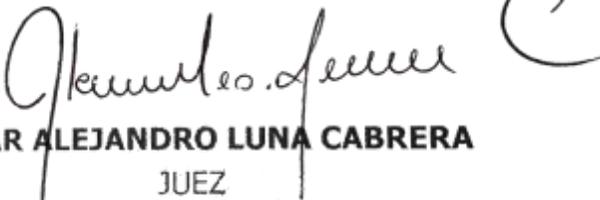
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SEGUNDO ARCESIO MORALES PAREJA
DEMANDADO: ALIRIO MONTOYA GIRALDO Y GIOVANNI VASQUEZ POSADA
Rad. 76001400300820190075100

Vistos el escrito que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

1° Agréguese a los autos la comunicación proveniente del Director de Tesorería de Emcali, para que obre, conste y sea del conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ